



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

21 SET. 1993

EXPTE.n° 4.208/93

Ref.n° 01-93

RESOL.n° H- 456 - 93

VISTO:

La Resol.n° H-332/93, por la que se autoriza la implementación del Curso de Extensión solicitado por la Cátedra de "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras", y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 1°) la citada resolución establece que el Curso referido estará a cargo del Lic. Gustavo Bombini, catedrático de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

Que mediante la misma resolución, el Lic. Gustavo Bombini ha sido designado como Profesor Visitante de la Facultad de Humanidades para dictar el curso solicitado;

Que a pedido de las autoridades de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, el mismo, dictará un Curso similar para el área de Letras de la mencionada Sede Regional;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encargar al Lic. GUSTAVO BOMBINI, DNI.n° 14.339.120, el dictado del Curso de Extensión solicitado por la Sede Regional Tartagal, para el área de Letras de la misma.


ARTICULO 2°.- Fijar como única retribución por sus servicios, la que corresponde a Profesor Visitante en la categoría de Prof.Adjunto c/dedic.semieclusiva: \$ 735,11 (Pesos, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS).

ARTICULO 3°.- Disponer que en el plazo de 48 horas de recibida la presente, el Lic. Gustavo Bombini deberá presentarse ante la Dir.Gral.de Personal a // fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto al cargo vacante de la Sede Regional Tartagal por el mes de setiembre de 1993.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al interesado, Dir.Gral.de Personal de la U.N.Sa., Dpto.de Personal de la Sede y siga al Dpto.Presupuesto a sus efectos.

AEC.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.


Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.